

Osorio, Marcela Fabiana

Odetti, Jorge

No dejemos a nadie afuera. Generación de condiciones institucionales, reglamentarias y presupuestarias para la creación de una sala de jardín materno infantil para hijas e hijos de estudiantes de la EESO N° 429 Mario Vecchioli

Licenciatura en Educación

Fecha: 2025

Obra bajo Licencia:



[Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Cita recomendada: Osorio, M.F.; Odetti, J. (2025). *No dejemos a nadie afuera. Generación de condiciones institucionales, reglamentarias y presupuestarias para la creación de una sala de jardín materno infantil para hijas e hijos de estudiantes de la EESO N° 429 Mario Vecchioli* [Trabajo final de grado]. Universidad Nacional de Rafaela

Licenciatura en Educación

Trabajo final

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

No dejemos a nadie afuera

Generación de condiciones institucionales, reglamentarias y presupuestarias para la creación de una sala de jardín materno-infantil para hijos e hijas de estudiantes de la EESO N°429 Mario Vecchioli

Autores

Prof. Jorge Odetti – Prof. Marcela Osorio

Directora

Dra. Julieta Mascheroni

Índice

Introducción	3
1. Proyecto de intervención educativa como trabajo de culminación de la Licenciatura en Educación.....	5
2.1. Diagnóstico	6
2.1.1. Desarrollo del marco teórico/conceptual	6
2.1.2. Situación a nivel nacional	9
2.1.3. Situación a nivel provincial	11
2.1.4. Situación a nivel local.....	13
2.1.5. Marco de adecuación a la normativa	15
2.1.6. Análisis institucional.....	15
2.1.7. Recursos humanos y resistencias	18
2.1.8. Antecedentes replicables.....	19
2.2. Justificación	21
2.3. Estrategia de intervención	24
2.4. Factibilidad	25
2.5. Objetivos	30
2.6. Beneficiarios	30
2.7. Estrategia metodológica	30
2.8. Marco institucional	31
2.9. Programación, actividades y tareas	32

2.10. Resultados esperados	35
2.11. Presupuesto y financiamiento	36
2.12. Evaluación	39
Referencias	41

Introducción

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas, sin embargo, muchas veces surgen barreras que obstaculizan las trayectorias escolares de muchas y muchos estudiantes.

Ante estas realidades es necesario y prioritario entrar *en acción*, tomar decisiones que aporten las herramientas necesarias para disminuir y/o eliminar esas barreras, diseñar estrategias innovadoras que permitan responder a las necesidades específicas de cada grupo de estudiantes. Somos tantos trabajando en y para la educación que resulta impensado que no podemos ver, sentir y considerar que es necesario transformarla. En las escuelas teorizamos sobre lo vertiginoso del cambio social, tecnológico y científico, pero nos cuesta mucho trasladar esa urgencia al interior de ellas. Las y los estudiantes callan a gritos sus demandas, pero lo cotidiano se aferra y se resiste imposibilitando las rupturas y transformaciones tan necesarias en pos del objetivo prioritario de la educación actual, *inclusión* en el más profundo de sus sentidos. Para incluir hay que mirar a cada estudiante desde sus particularidades, comprender qué necesitan de la escuela, cómo necesitan conseguirlo, en qué tiempos y en qué espacios. Pero no alcanza con mirar, conocer y comprender tenemos que hacer. Las estudiantes madres y los estudiantes padres, beneficiarios de este proyecto, requieren el apoyo y acompañamiento institucional, estatal y social para proveerse de los recursos necesarios para “enfrentar” un futuro, académico y/o laboral, que sin educación secundaria se vuelve más vulnerable aún.

Con este proyecto de intervención educativa, trabajo final de la Licenciatura en Educación, intentamos realizar un aporte en esa dirección. *La generación de condiciones institucionales, reglamentarias y presupuestarias para la creación de una sala de jardín materno-infantil para hijos e hijas de estudiantes en la EESO 429 Mario Vecchioli de Rafaela* responde a una problemática específica, la de estudiantes madres y padres a los que se les dificulta continuar cursando sus estudios secundarios de manera presencial debido a los roles familiares que desempeñan. Esta iniciativa surge de nuestras experiencias cotidianas como docentes de la institución, a través de las cuales pudimos observar lo difícil que les resulta a ellas y ellos continuar con regularidad el cursado presencial y, más aún, sostener sus trayectorias escolares, derivando muchas veces en el abandono, la repitencia o el cambio de turno.

Con esta propuesta pretendemos no solo facilitar la permanencia de estos estudiantes en el ámbito educativo, sino también fortalecer los vínculos con sus compañeras y compañeros y con sus docentes, reconociendo que la interacción social y el acompañamiento emocional son claves para que el aprendizaje suceda.

En el largo tiempo, más de dos años, que implicó la elaboración de este proyecto contamos con la guía de la Doctora en Ciencias Políticas Julieta Mascheroni, quien con claridad y paciencia fue marcándonos el camino. Agradecemos su profesional y afectuoso acompañamiento.

Prof. Marcela Osorio

Prof. Jorge Odetti

Un proyecto social es toda acción social, individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado
(Martinic, S., 1996).

1. Proyecto de intervención educativa como trabajo de culminación de la Licenciatura en Educación.

El proyecto de intervención es un género discursivo del ámbito profesional que cumple un rol importante en las prácticas profesionales de campos disciplinares como el urbanismo, la sociología, las políticas sociales, el trabajo social, la administración pública, la economía, la educación y la salud. Su propósito consiste en diagnosticar y caracterizar un problema de orden práctico o una situación problemática para plantear estrategias que permitan articular acciones para su superación (Stagnaro, 2012). Para Iglesias y Vázquez (2009), dentro de las competencias que actualmente les son requeridas a los profesionales se encuentra, sin dudas, la capacidad de diseñar procesos de intervención sobre la realidad social, empresarial, organizacional con el fin de modificarla en un sentido definido como deseado previamente. Miguel Ángel Pérez Reynoso¹ (2016) considera a la intervención como la capacidad de diseñar y operar una serie de propuestas pensadas en incidir en cierto fenómeno de la realidad con la finalidad de generar un cambio, transformar dicho fenómeno o mejorar las condiciones de vida de un grupo o segmento determinado de la sociedad.

En el ámbito social y educativo, nos referimos a los proyectos como proyectos de intervención. Estos poseen los componentes comunes de cualquier proyecto: el establecimiento de objetivos, las acciones planificadas y su ejecución, entre otros elementos. En este tipo de proyectos se pone énfasis en la transformación de la realidad y en el hacer planificado. Así, la corrección, la prevención o el desarrollo se darán a partir de acciones articuladas que parten de un diagnóstico efectivo. El proyecto será exitoso en la medida que responda a la problemática o necesidades identificadas en un primer momento. (Cerdeja y Janitzio, 2021)

Desde una perspectiva de educación inclusiva (Ainscow y Booth, 2000), intervenir para disminuir o eliminar barreras debería ser uno de los principales objetivos de las instituciones educativas. El proyecto que presentamos es un pequeño aporte para lograrlo. La intervención educativa refleja la importancia de estar en el lugar donde emergen las problemáticas y traducirlas en proyectos de acción y mejora, plantea el desafío de "traducir ideas en acción" (Ander Egg y Aguilar Idáñez, 1996, p. 22).

¹ Profesor-investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Guadalajara

Por ello, realizar un proyecto de intervención educativa como trabajo final de la Licenciatura en Educación nos permitió aplicar los conceptos teóricos y metodológicos aprendidos durante la cursada en un contexto concreto. Para realizarlo observamos, detectamos un problema, investigamos, analizamos distintos tipos de fuentes, diseñamos dispositivos para recoger datos y determinamos qué, cómo y cuándo evaluar el proceso. El binomio investigar e intervenir se funde en una praxis pensada en actuar en la realidad, a la vez de que se conoce se actúa (Pérez Reynoso, 2016).

Consideramos que a través de este proyecto no solo podemos contribuir a mejorar las trayectorias escolares de las y los estudiantes a quienes está dirigido, abordando una problemática concreta que los atraviesa y generando un impacto significativo y positivo en sus trayectorias educativas, sino que además, enriquecemos enormemente nuestra mirada sobre la escuela, como institución compleja y cambiante, aunque con fuertes resistencias a las demandas de las nuevas generaciones que, a luz de la teoría aportada en las diferentes cátedras, se evidencian con mayor claridad. A lo largo del cursado hemos adquirido un amplio abanico de recursos teóricos y analíticos que hoy nos permiten contar con las herramientas necesarias para transformar, o aportar a la transformación de aquellos aspectos de la escuela que no se condicen con los requerimientos sociales que, inevitable y afortunadamente, se resignifican y mutan.

Continuar aprendiendo, ampliar y fortalecer nuestra formación académica, enriquecer nuestras prácticas profesionales son propósitos que se efectivizan en vínculo con otros y en contextos institucionales. Contribuir a que a la EESO 429 siga siendo un buen lugar para quienes la transitan a partir de una intervención consciente y planificada que busca la participación comprometida de las y los involucrados, interpelando sus prácticas habituales; es “exprimir”, potenciar, poner en valor cotidianamente todo el aprendizaje que nos brindó la carrera.

2.1. DIAGNÓSTICO

2.1.1. Desarrollo del marco teórico/conceptual

Las instituciones tradicionales, heredadas del siglo XX, deben ser repensadas y analizadas desde su entramado institucional más profundo. La escuela es una de ellas. Emilio Tenti Fanfani (s/f) sostiene que “la escuela pública ya no está en condiciones de cumplir con las expectativas sociales” (p2). Esta institución presente en todo el territorio nacional y provincial, hasta en los puntos más distantes y de difícil acceso, continúa el autor, se encuentra “sobre demandada y subdotada”. Pero la realidad es que en tiempos de la sociedad de gerenciamiento (Grimberg,

2014) en la que ya no existe una población estandarizada a la que formar a través de un sistema educativo único, sino que existen “poblaciones” cada una con características, necesidades y dinámicas propias, las exigencias a la escuela adquieren mayor peso y se le demandan adecuaciones rápidas y efectivas al nuevo contexto. Replantearse la relación y el vínculo que construyó, y continúa construyendo con el conjunto de los ciudadanos es parte esencial del proceso. La compleja trama de relaciones que se teje en y desde la escuela constituye un espacio donde pugnan diversos poderes y en el que se perpetúan determinadas estructuras en convivencia con emergencias que las interpelan, conflictúan y transforman.

Las demandas ciudadanas actuales van desde la incorporación de nuevas tecnologías al aula hasta la consideración de realidades socio familiares totalmente diferentes a las que contemplaba la escuela en sus inicios. Se han producido transformaciones en las configuraciones familiares, tales como familias ensambladas, extensas, monoparentales, adolescentes, entre muchas otras, las cuales plantean desafíos nuevos a la institución escolar. Entre éstos hemos seleccionado uno, la realidad de cientos de estudiantes madres y padres de la ciudad de Rafaela y, en particular, de la EESO 429, que se ven forzados a retrasar, abandonar o interrumpir sus estudios secundarios debido a su situación familiar.

En muchos aspectos la educación ha transformado y adecuado a la realidad de estos tiempos varias de sus más férreas creencias. Si empleamos este término es debido a la tradicional consideración de la institución educativa como santuario (Dubet, 2006) al que la modernidad entronizó como formador incuestionable y absoluto de la población. Pero es imprescindible un cambio más profundo de concepción, una mirada que visibilice al otro, no como un objeto que debe aprender lo que no sabe (Giuliano, 2016) y que si no lo logra queda excluido, sino al otro en tanto alteridad, sujeto de derechos, con diferencias, pero no diferentes (Skliar, 2009). Desde esta perspectiva, la educación puede concebirse como una característica de la existencia humana (Longás et al, 2008:139) y, por lo tanto, pensarse no ya como responsabilidad exclusiva del Estado y de la escuela misma, sino como responsabilidad compartida por toda la comunidad, aumentando el grado de compromiso y de complicidad normal y profundizando en torno al tejido de corresponsabilidades socioeducativas (Longás et al, 2008:140). En este trabajo entendemos la corresponsabilidad como la asunción de la responsabilidad educativa como proceso compartido por parte de todos los agentes e instituciones con implicaciones socioeducativas que forman parte del tejido social y comunitario, propone reformular el reparto de las responsabilidades educativas para conseguir un compromiso compartido”. (Longás et al., 2008, p.140). Al respecto, Duschatzky y Aguirre (2013) sostienen que debemos problematizar lo público para que la escuela siga siendo un asunto público, y no sólo de agendas políticas sino

una cuestión de la sociedad toda, lo público no es relativo a estatal, sino a la capacidad de afectar modos de existencia (Duschatzky y Aguirre, 2013: 4). Desde este enfoque es que debemos mirar las trayectorias de las y los estudiantes a los que aludimos.

Paula Fainsod (2008) considera que los vínculos entre embarazos, maternidades y paternidades adolescentes con la escuela deben replantearse. Propone abandonar el enfoque tradicional que, bajo un parámetro implícito de normatividad, considera a estas situaciones como de riesgo, básicamente biológico, que trae aparejado diferencias deficientes como el abandono de los estudios y la inmediata exclusión del mercado de trabajo y que no genera nada más que estigmatización y culpa en estos estudiantes. Desde esta perspectiva, la escuela tiene como objetivo evitar y corregir, disciplinar a partir de los valores, las conductas y los hábitos considerados correctos. En contraposición, la autora plantea emplear nuevos enfoques de corte crítico en los que se considera importante el rol de las familias y de la escuela en la continuidad escolar. Éstos reconocen la posibilidad de diversas trayectorias, el accionar en ellas de relaciones de poder vinculadas al género, a la clase, la edad y a la etnia que permiten comprenderlas de modo particular y no totalizante. La escuela, desde esta perspectiva, ofrece modelos de identificación como alternativas para construir miradas críticas y nuevos sentidos. La escuela acompaña, y de esta manera posibilita pensar nuevas alternativas.

Para Fernández Romeral (2017) resulta imperativo conocer las trayectorias que las y los adolescentes pueden construir junto a otros/as para sostener su proyecto escolar teniendo en cuenta sus maternidades y paternidades, hace hincapié en la necesidad de trabajar desde la subjetividad de estos estudiantes, evitando la estigmatización, el señalamiento o la sanción y a partir de diferentes actividades y propuestas que incentiven la permanencia y constancia del cursado. La autora parte de las siguientes cifras para justificar su afirmación, en el año 2015, los recién nacidos vivos de madres adolescentes de entre 15 y 20 años representaron un 15,7% del total de nacimientos en el país (DEIS, Indicadores Básicos, Argentina 2015), y se remarca el aumento del valor porcentual de las madres adolescentes (menores de 20 años) y muy jóvenes (menores de 14 años) en comparación con los años 2001 y 2006. Los números son útiles para reflejar la situación por la que atraviesan gran número de adolescentes y jóvenes en Argentina. A través de este proyecto, buscamos desprivatizar la problemática personal que enfrentan estudiantes madres y padres para avanzar en sus estudios y convertirla en una problemática institucional, desentrañándola, recortándola y haciéndola visible para comprenderla y ofrecer una resolución viable a la mayoría de las y los actores institucionales implicados.

La problemática planteada se ve reflejada en situaciones a nivel nacional, provincial y local que detallamos a continuación.

2.1.2. Situación a nivel nacional

En nuestro país, la obligatoriedad de la educación secundaria posibilitada por la Ley de Educación N°26206 sancionada en el 2006, abrió las puertas al secundario a muchas y muchos adolescentes y jóvenes que tradicionalmente no contemplaban esa opción debido a la realidad social cercana en la que se encontraban inmersos, que le demandaba el ingreso temprano a un mundo adulto y laboral precarizado.

Sin embargo, lo propuesto por la Ley mencionada en su capítulo II, artículo 11, incisos a y b, no logró alcanzar a la totalidad de adolescentes y jóvenes que aspiraban a cursar y egresar de este nivel. Los incisos mencionados establecen que:

“(…) los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

- a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores”

Además, en los primeros artículos de la Ley se establece que "la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado" (ARTÍCULO 2°), y que ésta es “ prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (ARTÍCULO 3°). La universalidad tampoco logró efectivizar estos propósitos esenciales.

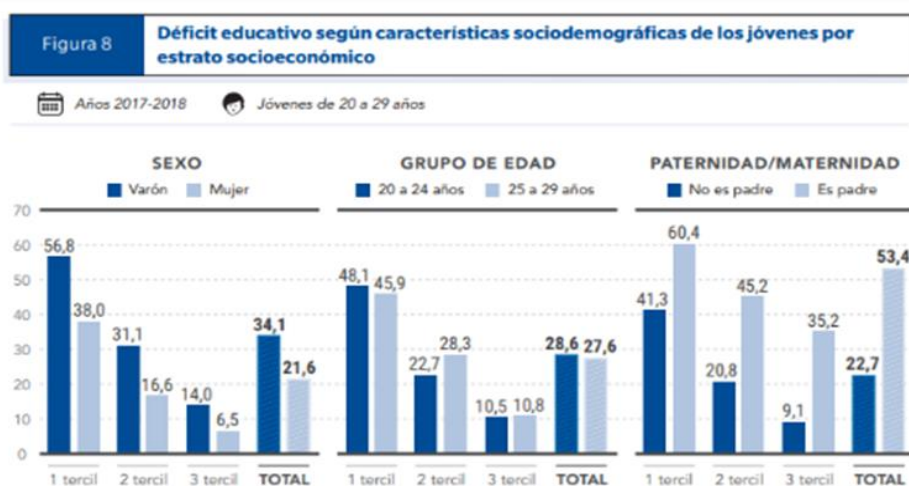
El Estado debe garantizar el derecho a la educación, sin embargo, la escuela sigue manteniendo relaciones pedagógicas y sociales que, como sostiene Facundo Giuliano (2016), reproducen una lógica binaria que incluye a algunos y excluye a otros (p.4).

Según el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la UCA, en su Informe especial *La educación de los argentinos en clave de recursos y estructuras de oportunidades (2020)*: “una característica sociodemográfica que se asocia de manera decisiva con el déficit educativo es la experiencia de la paternidad/maternidad”. Las cifras presentadas en el informe son clarificadoras de esta situación y evidencian la problemática que nos proponemos plantear, “mientras que 53,4% de los jóvenes que son padres tienen déficit educativo, sólo 22,7% de quienes no son se encuentran en dicha situación”. Ser madres y padres conlleva cambios profundos en la vida cotidiana de estas y estos adolescentes o jóvenes, “e involucra una

reestructuración de las trayectorias educativas, laborales y habitacionales”. Además, continúa aportando el informe

“la asociación observada entre la experiencia de la paternidad/maternidad y el déficit educativo resulta comprensible a la luz de las mayores cargas reproductivas –es decir, de cuidado y manutención– que involucra la llegada de los hijos/as, en especial, en contextos de limitado capital social y apoyo institucional. Un aspecto sobresaliente al respecto es que la experiencia de haber sido padre o madre incrementa la exposición al déficit educativo en cualquiera de los estratos socioeconómicos considerados”. (UCA, 2020, Pág.48)

El gráfico siguiente, extraído del mismo informe, demuestra la incidencia de este factor en el déficit educativo de estudiantes madres y padres.



Fuente: Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Agenda para la equidad (2017-2025)

Estas cifras muestran la fuerte repercusión que la situación tiene como una de las principales causas de repitencia y abandono escolar.

En palabras del Doctor Esteban Llamosas, vicepresidente del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) desde 2002 hasta 2011, “negarle a una adolescente la continuación de sus estudios primarios o secundarios por el solo hecho de estar embarazada configura un hecho gravísimo de discriminación que viola la Constitución Nacional y numerosos pactos internacionales” (Defiendase.com, 2014). A estas palabras podríamos agregar que negarles educación a adolescentes y jóvenes, madres y padres, cae en el mismo trato perjudicioso. No hace falta que la discriminación sea explícita, la mayoría de las veces se incurre en ella por omisión, negación o invisibilización de quienes la padecen, situaciones que son generadas por

la imposibilidad de adecuar las condiciones institucionales a la realidad de estas y estos estudiantes.

En un artículo de La Nación, (19/03/2020), Lucía Guadagno realiza una comparación en el modo en que afectan las maternidades y las paternidades tempranas, “mientras que para los varones implica, en muchos casos, dejar la escuela para comenzar a trabajar, para las adolescentes supone también riesgos para su salud”. Además, para la Organización Mundial de la Salud:

“(…) el embarazo en la adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las muchachas, sus familias y sus comunidades. Muchas adolescentes que se quedan embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela. Una adolescente con escasa o ninguna educación tiene menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo” (2018, S/P).

Otros datos que arroja la OMS indican que, en el 2018, en Argentina nacieron 232 niños por día de madres menores de 20 años. En cuanto al impacto en la educación, continúa Guadagno (2020), cifras oficiales señalan que más de la mitad de las adolescentes con hijos (55%) ya habían abandonado la escuela antes del primer embarazo.

2.1.3. Situación a nivel provincial

El Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe creó en 2016 un Protocolo para el abordaje de situaciones vinculadas al embarazo en la adolescencia temprana, este documento establece los pasos a seguir para garantizar, visibilizar y ordenar, desde una perspectiva de género, el abordaje de los cuidados de la situación de este grupo poblacional. En este contexto algunas localidades crearon salas de jardín maternal en las escuelas para las hijas e hijos de estudiantes madres y padres.

En Rosario el decreto 45812/2016 propone proceder a incorporar en las escuelas de enseñanza media para adultos públicas, espacios de cuidado nocturnos, lúdicos y aprendizaje para los hijos de los alumnos del establecimiento, proveyendo personal capacitado para tal fin. Aunque no hemos podido encontrar datos acerca de su implementación efectiva.

Por su parte, desde el nivel inicial de la Asociación el Magisterio de Santa Fe (Amsafé), Silvia Sosa, señaló en una nota al diario La Capital (29/03/2022), que en Rosario hay "solo dos jardines maternos públicos y gratuitos creados para habitar a las infancias de los trabajadores del Ministerio de Educación y que hoy están abiertos a la comunidad".

En San Cristóbal, cabecera del departamento del mismo nombre, se creó una sala materno infantil en la EESO N°40 que es utilizada por hijas e hijos de estudiantes que cursan el secundario en el turno noche y de quienes cursan alguna de las ofertas académicas de nivel superior. Ambos niveles comparten edificio y horarios, por tal motivo se implementó esta posibilidad en el horario de 19 a 22.30hs. Según información brindada en la entrevista que realizamos a la secretaria de educación del municipio, en el periodo de 2020-2023, Grisel Imhoff, la sala se encuentra a cargo de una docente de nivel inicial y una asistente escolar que acompaña a la misma con los cuidados y limpieza del espacio. Los sueldos de ambas son abonados en su totalidad por la Municipalidad de San Cristóbal. Además, el gobierno municipal, garantiza la copa de leche, alimentos para la merienda y realiza la compra de material didáctico y diversos juguetes. Las niñas y niños que asisten oscilan entre los 3 meses hasta los 8 años de edad aproximadamente. La funcionaria afirma que los índices de inasistencias de los estudiantes madres y padres se redujeron desde su implementación.

Por otra parte, el diputado provincial Carlos del Frade presentó en 2022, por segunda vez en cinco años, un proyecto de Ley que propone la creación de guarderías² consideradas como espacios pedagógicos y no solamente asistenciales, en todos los establecimientos educativos públicos de la provincia, para hijas e hijos de madres y padres en situación escolar.

Este proyecto, según la fundamentación presentada en la página web del diputado, pone el énfasis en la responsabilidad social y estatal de garantizar las tareas de reproducción social y cuidado de las personas dependientes. La ausencia de una política de cuidados, continúa, genera y reproduce la desigualdad social y de género, ya que son las mujeres quienes en la gran mayoría de los casos son las únicas cuidadoras del núcleo familiar.

La propuesta se asienta en la "igualdad educativa" pero plantea la posibilidad de su uso también para docentes y asistentes escolares que tengan hijas o hijos a su cuidado durante el horario laboral.

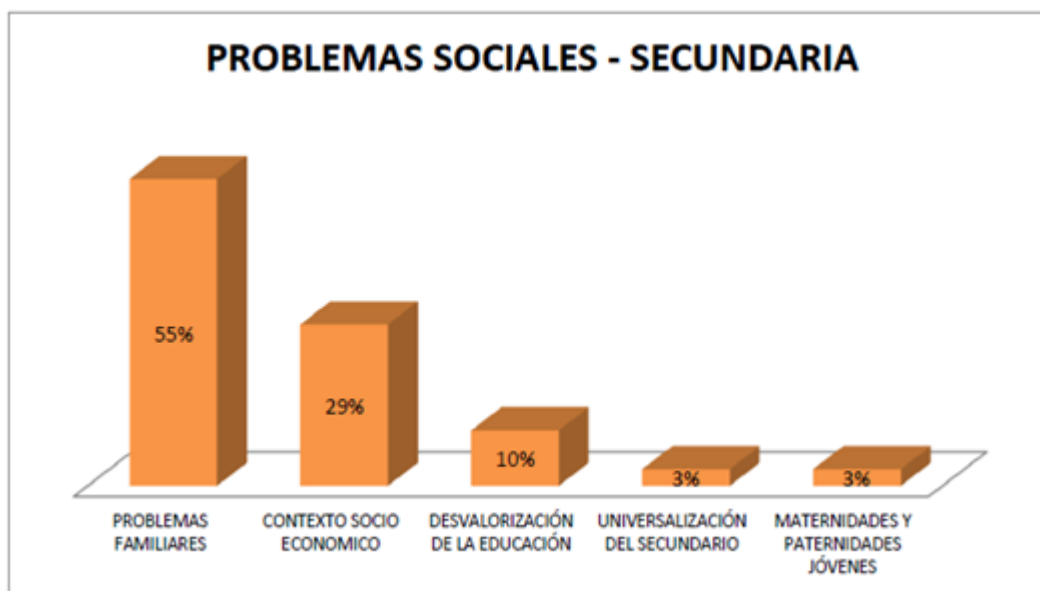
Al respecto del proyecto, Silvia Sosa, dirigente de Amsafe Rosario a cargo del nivel inicial, afirma que es una demanda creciente y que la gran oferta es del sector privado. Además, recordó que la ley nacional que define al nivel inicial desde los 45 días a los dos años, como maternal, y al jardín de 3 a 5 años inclusive, "solo plantea obligatoriedad a las salas de 4 y 5 años", un segmento que consideró acotado en el marco de este presente social y económico (Vilche, 29 de marzo 2022).

² Silvia Sosa, dirigente de Amsafe Rosario a cargo del nivel inicial, sostiene que se usa comúnmente la palabra "guardería" pero aclaró que son espacios garantes de la permanencia de jóvenes gestantes que no pueden continuar la educación. Afirma que es una demanda creciente y que la gran oferta es del sector privado.

2.1.4. Situación a nivel local

En Rafaela, durante el periodo analizado para la realización de este trabajo (2020-2023), se implementan diversos programas, nacionales, provinciales y locales creados con la finalidad de reforzar la permanencia de los adolescentes y jóvenes en las escuelas, entre ellos podemos mencionar el *Programa Bicentenario de Inclusión Educativa* que, según la página del gobierno de la ciudad, tiene como objetivo reducir al mínimo posible el abandono en la escolaridad secundaria por lo que orienta todos los esfuerzos al acompañamiento de estudiantes de 1° y 2° año, momentos en los que se registran mayores dificultades. Funciona en cinco centros, es coordinado por cinco tutores y un equipo de veinticinco docentes. *Seguila Igual*, es un programa educativo con perspectiva de género, que acompaña a estudiantes que son mamás, con el objetivo de que puedan sostener y finalizar su escuela secundaria, lo hace a través de cupos en el Programa Municipal de Becas o en Jardines Municipales para las hijas y los hijos de las participantes, Talleres Participativos Mensuales y Tutorías Pedagógicas. *Paulo Freire*, propuesta conjunta entre el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Desarrollo Humano, que es el órgano que impulsa la iniciativa, y la Secretaría de Educación, que aporta la lógica pedagógica, los destinatarios son chicas y chicos con fuertes vulneraciones de derechos y/o con responsabilidad penal, cuyas trayectorias educativas se vieron condicionadas o truncadas, se busca trabajar en los vínculos y en la idea de pertenencia al espacio educativo. Estas propuestas ven sus esfuerzos limitados por cupos que no alcanzan a todos, pero fundamentalmente porque son programas de acompañamiento que refuerzan lo trabajado en la escuela, y que no atienden a la problemática que abordamos con este proyecto garantizando la continuidad presencial de estos estudiantes a las clases. Es decir, estos programas complementan el trabajo áulico, parten de que el estudiante curse con regularidad.

En un informe realizado por la Municipalidad de Rafaela (2016) se menciona que los cuerpos directivos afirman que muchos estudiantes tienen hijos y que esto genera la necesidad de espacios para el cuidado y recreación de los niños y niñas, dado que muchos de ellos no tienen dónde dejar a sus hijos.



Maternidades y paternidades jóvenes. Municipalidad de Rafaela, 2016

Rafaela cuenta con 4 jardines maternos municipales estos son: Jardín Materno Infantil Municipal N° 1 "Margarita Boschetto" (Maipú 620); Jardín Materno Infantil Municipal N° 2 "Magdalena Bruno" (José Manuel Estrada 1.236); Jardín Materno Infantil Municipal N° 3 Sede Zazpe (Francia 2.861) y Jardín Materno Infantil Municipal N° 3 Sede Los Nogales (Lincoln 754), reciben a niños y niñas de entre 45 días y 4 años de edad, en un horario que va desde las 7.45 hasta las 17.30 hs, de lunes a viernes. En la página web del municipio se aclara que estos jardines están "destinados al cuidado y la formación inicial de niños y niñas cuyos papás, mamás y/o tutores deben cumplir con horarios laborales, y cuya condición social y económica justifican la necesidad de contar con este tipo de apoyo". Se organizan de la siguiente manera: la sala de lactarios incluye a ocho niñas y niños de 0 a 1 año, la sala de gateadores recibe a ocho niñas y niños de 1 a 2 años y la de deambulantes a 10 niñas y niños de 2 a 3 años de edad. Esto nos arroja un total de 18 niñas y niños por jardín, claramente los cupos no son suficientes frente a la gran demanda de una ciudad con más de 90.000 habitantes, según datos del censo nacional de población y vivienda realizado en 2010.

A través del Programa *Seguila Igual*, el municipio ofrece un cupo de *hasta un 10% reservado para hijas e hijos de mamás y papás que estén estudiando en los niveles de educación obligatoria y/o becas para mamás y papás jóvenes que no tengan quien cuide a sus niños/as y/o no puedan pagar Jardines Maternales privados para poder continuar con sus estudios* (Municipalidad de Rafaela, Secretaría de educación, recuperado en mayo de 2022).

2.1.5. Marco de adecuación a la normativa

La Ley de Educación N°26206 es el marco legal nacional que garantiza una educación secundaria para todos, aunque cuestionamos su alcance efectivo en relación a los estudiantes que evocamos. Nuestra provincia adhirió a esta Ley a través del Decreto N° 0181 fechado el 19 febrero 2009 y el posterior proyecto de Ley provincial, que no llegó a sancionarse.

Otras leyes apuntan específicamente a reglamentar la cursada de las estudiantes embarazadas y/o madres y de los estudiantes padres. Al respecto, la Ley nacional N°25584 dice “prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas” y establece un régimen especial de asistencia para estudiantes embarazadas o madres, pero no contempla el hecho de que muchas de ellas y de estudiantes padres no logran mantenerse en el sistema debido al peso que implican las tareas de cuidado. La Ley provincial N°12083, sancionada el 28 de noviembre de 2002, adhiere a la norma antes mencionada.

Asimismo, la Ley Nacional 26.150 (ESI) en sintonía con la Ley Nacional 25.584, condena la discriminación de alumnas embarazadas y alumnas madres.

En la misma línea, la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, sancionada en 2005, en su artículo 17°, se orienta a garantizar la continuidad y conclusión de los estudios de los niños, niñas y adolescentes embarazadas, padres o madres, prohibiendo todo tipo de discriminación contra ellos en función de su estado o su paternidad o maternidad, particularmente la aplicación de medidas correctivas o sanciones disciplinarias por parte de los establecimientos estatales o privados.

Estas leyes apuntan a la efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, buscando garantizar una escolaridad sostenida, atenta a la diversidad y respetuosa de las particularidades.

2.1.6. Análisis institucional

La escuela de Comercio de Rafaela, hoy N°429 “Mario R Vecchioli”, surgió de la iniciativa de un grupo de padres que, hacia el 1949, decidieron impulsar la creación de una escuela de comercio. Demandaban la formación de Peritos Mercantiles capaces de ocuparse de la actividad comercial y empresarial de la ciudad. Recién en 1953 fue oficializada la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela.

La fuerte impronta marcada por este nombre condicionaba a quienes deseaban estudiar allí, perfilaba y preparaba a sus estudiantes para tareas específicamente comerciales y empresariales. Una escuela determinada por las relaciones familiares anteriores y las relaciones sociales y

económicas posteriores, la escuela trascendente, el principio regulativo de la escuela estaba por fuera de la escuela (Martínez, 2013:18). Lo institucional instituido marcaba la asignación de roles específicos, determinados por el imaginario construido a partir de un objetivo claro y de progreso que garantizaba la pertenencia y permanencia en cierto sector social.

A partir de la lectura y el análisis de las revistas publicadas por la institución en sus 50 y 60 años, de los registros fotográficos archivados en su biblioteca y del relato oral que trasciende el tiempo, podemos evidenciar que las dimensiones formal e informal no se diferenciaban, la imagen que transmitía la escuela y la que se generaban sus estudiantes no diferían demasiado. La dimensión simbólica concebía a la institución como fría, estructurada, ordenada y disciplinada. La formalidad de la escuela se transmitía a sus estudiantes, se evidenciaba en los cuerpos, en los gestos y expresiones, quienes no se adecuaban a estos parámetros eran expulsados. El dicho común entonces era “si vas al Comercio es para estudiar”. Esa manifestación fantasmática (Fernández, 1994:32) excluía a muchos. La institución reflejaba los cánones de la época.

Pero la escuela no ha parado de crecer. En la revista por el sexagésimo aniversario consta que en 1974 fue creado el turno noche debido a “la inquietud de un grupo de jóvenes y adultos con diferentes ocupaciones, que deseaba estudiar fuera del horario de sus actividades laborales” (2009 - p 28). Hacia 1987 se agregaron dos divisiones de cada curso en el turno mañana, la matrícula aumentaba, pero con cierta moderación y manteniéndose dentro de los productos materiales y simbólicos que constituían la cultura institucional. El incremento brusco de ésta se produjo a partir de la extensión de la obligatoriedad. A partir de entonces, lo instituido se ve fuertemente conmovido por lo instituyente. No solo los estudiantes son otros, diferentes de los tradicionales; sino, además, el crecimiento permitió el ingreso de muchos docentes, jóvenes en su mayoría, que cuestionaron el arraigo a un pasado nostálgico ya muy lejano. La experiencia personal y las charlas con colegas nos permiten afirmar que fuertes pujas de poder se inician, entre los “viejos y nuevos” docentes, entre los tradicionales estudiantes y quienes por primera vez ingresan a la escuela secundaria, entre quienes pretenden conservar el statu quo y quienes transitan la institución de manera diferente, desacralizándola. Estas pujas tensionan entre lo instituido y lo instituyente. Las normas de convivencia, las dinámicas áulicas, la selección de contenidos y de bibliografía, los espacios, todo sería repensado, cuestionado, interpelado; no sin fuertes resistencias que aún se evidencian en conversaciones con personas que transitaban aquel tiempo de cambios.

La cultura institucional está marcada por una historia construida en fuerte vínculo con la comunidad, para muchos sigue siendo “la Comercio”. Sin embargo, el estilo institucional, busca

actualmente romper con esa herencia, “la Vecchioli” se presenta hoy bajo el lema “nuestra identidad es la diversidad” haciendo referencia a la heterogénea composición de sus actores de los cuales forman parte los estudiantes a los que dirigimos este proyecto, visibilizándolos, haciéndolos parte de la comunidad educativa, lo que permanecía dentro del aula sale y es abordado por toda la escuela, los nuevos actores transitan esa nueva institución que se transforma y redefine constantemente por la participación de todos.

Lo institucional adquiere otras características determinadas por la llegada de quienes provienen de los más variados sectores sociales. La oferta académica actual, resultado del proyecto curricular jurisdiccional que se configura en el marco jurídico dado por la Ley nacional N° 26206 de Educación Nacional, las resoluciones del CFE (Consejo Federal de Educación) como la 84/09, que estableció los Lineamientos políticos y estrategias de la Educación Secundaria Obligatoria, y la 93/09 que instituyó las Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Obligatoria en Santa Fe (Propuesta Curricular. Educación Secundaria. Ciclo Orientado. Santa Fe, 2013), contribuye a ampliar esta heterogeneidad, las orientaciones son cuatro, los estudiantes pueden optar entre la tradicional Economía o en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Turismo. De esta manera el perfil académico se diversifica permitiendo el ingreso de estudiantes que no buscan solo ser comerciantes, contadores o empresarios, sus objetivos son otros, si los hay, diversos, cambiantes, inmanentes. Esta pluralidad de contextos sociales, de género, de necesidades e intereses, irrumpen en el aula cotidianamente, se expresan sin los formalismos de antaño, promueven debates, resistencias, conflictos, pero también empatía, cooperación, trabajo en equipo. Por eso no resulta extraño que, en relación al grupo de estudiantes contemplado por este proyecto, varias listas de candidatas y candidatos a la comisión del centro de estudiantes propusieran, durante varios ciclos lectivos, la creación de una sala de jardín materno infantil para hijos e hijas de estudiantes.

La escuela N°429 cuenta con 1.862 estudiantes, provenientes de casi todos los barrios de la ciudad, lo que implica, para la mayoría, recorrer grandes distancias para asistir a la escuela. Estos estudiantes, se distribuyen en 64 secciones y 3 turnos, en ella se desempeñan 203 trabajadores docentes y no docentes. Estos datos fueron extraídos de la plataforma SIGAE web. Durante el periodo analizado (2020-2023), son 34 los estudiantes madres o padres que cursan en los tres turnos de la EESO 429, lo hacen de manera presencial, virtual o híbrida, es decir, algunos estudiantes asisten a la escuela en determinados días y horarios y realizan el resto de la cursada de manera virtual desde sus hogares. A ellas y ellos les resulta, muchas veces, más difícil ir a cursar que no ir, las distancias que recorren crecen cuando hay que asegurar el

cuidado de sus hijos e hijas en otros hogares, salir y entrar al barrio, según nos cuentan algunos de los estudiantes entrevistados, se torna una odisea que involucra a toda la familia para garantizar protección y seguridad.

Para ellas y ellos mantener una trayectoria sostenida implica enfrentar los desafíos que su rol de madre o padre les presenta. Algunas/os cuentan con ayuda familiar, pero, la gran mayoría, 28 de ellas y ellos según pudimos indagar, sobre todo quienes cursan en el turno noche, deben priorizar las funciones de cuidado y crianza frente a las educativas. Frases como “profe no tengo con quien dejar al bebé” son muy frecuentes, esto sumado a lo difícil que resulta poder realizar una trayectoria virtual, suponiendo que se cuenta con los recursos necesarios, en paralelo con estas funciones. La pandemia hizo evidente esta última falencia. Como sostiene Inés Dussel en su conferencia denominada *La clase en pantuflas. Reflexiones a partir de la excepcionalidad* (2020), la falta de disponibilidad de recursos tecnológicos, de un espacio y un tiempo para dedicarse a las tareas de la escuela hizo que la presencialidad se tornara de trascendental importancia para los estudiantes, sumado a esto resultan igual de importantes los vínculos que se generan, con pares y personal de la escuela, en la convivencia cotidiana que brinda la presencialidad plena. Vínculos que acompañan, sostienen, refuerzan y se transforman en uno de los principales incentivos para sostener las trayectorias escolares.

El crecimiento y la diversificación de la matrícula llevaron a que se redefinieran varios espacios -la sala de informática dejó de existir como tal tras considerarse la transversalidad de este aprendizaje, los laboratorios se acondicionaron para ser utilizados como aulas por las que transitan varios grupos de estudiantes por jornada, un salón de uso múltiple fue subdividido para generar dos espacios áulicos más- y se construyeron otros para poder alojar a un número cada vez mayor de actores. El edificio escolar debió adecuarse con cada cambio.

2.1.7. Recursos humanos y resistencias

Este proyecto requiere de la incorporación de una docente de nivel inicial por turno, de la reorganización de las tareas de un asistente escolar por turno, de la incorporación de nuevas formas de registro administrativo (a cargo de preceptoría y secretaría) de los bebés, niñas y niños que concurrirían y de la gestión del equipo directivo y de los referentes del proyecto de los cargos y recursos materiales requeridos.

Frente a la posibilidad de cambio, de algo nuevo irrumpiendo en la cotidianeidad institucional surgen reacciones de resistencia en muchos de los actores involucrados que sienten amenazada la “armonía” de sus funciones.

Sandra Nicastro (2008), siguiendo a Dejours, C (1990), llama a esta situación “ideología defensiva del oficio”, describiéndola como un conjunto de argumentaciones que se ponen en marcha cuando su trabajo se ve amenazado. "Implicaría más trabajo para los preceptores", sostiene la subjefa de preceptores en el contexto del relevamiento realizado para el proyecto; “funcionaría muy bien en el turno noche" sugiere la directora. La autora afirma, a continuación, que profundizar el análisis sobre el puesto de trabajo y la posición institucional implica promover la discusión sin intentar convencer a nadie sobre lo que se debe hacer. Se trata de comprender la necesidad de volver a mirar la condición institucional actual.

Duschatzky (1998) sostiene que la resistencia a los intentos de modificación dentro de las instituciones está dada por la existencia de significaciones en las que los sujetos encuentran los elementos que les permiten entender y decodificar la realidad social. Cuando algún acontecimiento excepcional, en este caso la propuesta de creación de una sala materno infantil en la escuela, irrumpe deviene en “crisis”, generando efectos sobre el funcionamiento de las organizaciones, los grupos y las personas (Duschatzky, 1998). Además, esta noción genera sensación de ruptura, quiebre y angustia en muchos de los actores institucionales. En término de Blejmar (2001), resistir es parte de una escuela tradicional, de procesos intramuros, que no ve que se encuentra invadida de contexto y no ajena a él (Blejmar, B. en Duschatzky y Birgin 2001). Siguiendo a Jacques (1998) la gestión de la resistencia posibilita el transcurrir de lo que él denomina una escuela presunta, signada por la parcialidad del observador y de su propio rol en la institución, hacia una escuela requerida, destinada a la producción de bienes y servicios valorados, tendientes a satisfacer necesidades públicas. Más adelante desarrollamos la estrategia que utilizaremos para trabajar las resistencias que surjan.

Debido al funcionamiento, a la estructura institucional y edilicia, a la magnitud numérica de sus actores, a las características diversas de la matrícula y la presencia de numerosas maternidades y paternidades presentes entre los estudiantes es que consideramos oportuno y prioritario que este proyecto se desarrolle en esta institución.

2.1.8. Antecedentes replicables

En la provincia de Entre Ríos la Ley Provincial de Educación, en su artículo 43, establece: “el Consejo General de Educación garantizará en escuelas secundarias de adultos el funcionamiento de jardines maternos con el propósito de asegurar la permanencia y egreso de los alumnos y alumnas”. (Ley 9890 Ley Provincial de Educación de Entre Ríos Art. 43). Pero excluye a las escuelas secundarias comunes.

En Río Negro se llevan adelante distintas experiencias que incorporan este tipo de salas en escuelas secundarias, proporcionando resultados más que favorables, por tal motivo la ex diputada nacional rionegrina Silvina García Larraburu³, presentó, en 2013, un Proyecto de Ley para garantizar el derecho a la educación de las jóvenes madres de todo el país. Si bien el proyecto no prosperó, proponía que los estudiantes de establecimientos educativos sean públicos o privados, puedan dejar a sus hijos desde los 45 días hasta los 2 años de edad al cuidado de maestras jardineras o docentes especializadas. “Queremos mitigar la deserción escolar de las alumnas embarazadas o con hijos pequeños, que muchas veces abandonan sus estudios por no tener dónde dejarlos durante la cursada curricular” (Larraburu, 2013).

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, se lleva a cabo el programa de Alumnas Madres y Alumnos Padres, que impulsa el Ministerio de Educación porteño y que apunta a reducir la deserción escolar de aquellos jóvenes con hijos. El programa, que contempla tutorías y seguimiento de la paternidad adolescente, incluye a 2.870 alumnos (datos al 2014), de los cuales, en promedio un 70% termina sus estudios, y 290 niños (de entre 45 días y cinco años) que concurren a los Jardines de Extensión.⁴

La maternidad y paternidad son una de las principales causas de abandono escolar, en un contexto donde las políticas de prevención y acompañamiento aún son escasas. Al respecto, Mariana Vera (2022) directora del Programa de Retención Escolar Alumnxs Madres, Padres y Embarazadxs (AMPyE) de CABA nos explicó, en respuesta a la consulta que le realizamos vía mail, lo importante que fue a implementación del programa para disminuir la deserción escolar y lo valioso que resulta el trabajo conjunto de las escuelas y de los programas Primera Infancia y de Retención escolar de alumnas madres y padres. Trabajan en dos ejes, pidiendo vacantes en los jardines que las madres y padres adolescentes elegían y en la apertura de salas. Las primeras salas que gestionaron eran vespertinas/nocturnas, luego pasaron a ser diurnas también. Ocupan un papel muy importante al pedir y gestionar la apertura de una sala como así también, en su funcionamiento cotidiano aportando mirada, dispositivos y estrategias.

En Tucumán hay un programa denominado “Maternidad, paternidad adolescente. El Derecho a la educación”, que articula a las escuelas secundarias con las salas maternas (Litichever, 2020). Éste surgió en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación de Tucumán y UNICEF Argentina que se llevó adelante durante la gestión de Juan Pablo Lichtmajer como Ministro de Educación de la provincia (2015-2023). Sumado a esto, las

³ Actual Senadora Nacional por la provincia de Río Negro.

⁴ Datos extraídos de la página Buenos Aires Ciudad

autoridades ministeriales impulsaron la capacitación denominada “La función de la sala maternal en la escuela secundaria”, dirigidas a docentes participantes y centrada en derechos, trayectorias educativas, enfoques de género y políticas de cuidado. Litichever afirma que “a partir de la implementación de este programa podemos ver cómo la permanencia en la escuela de los adolescentes que pasan por una situación de maternidad o paternidad tiene un fuerte impacto sobre sus trayectorias de vida”. (La Nación, 19/03/2020) Aunque las realidades e índices varían de región a región, las demandas y urgencias de los estudiantes madres y padres son comunes. Un número menor de casos no resta importancia a su tratamiento y atención.

Para hacerlo evidente retomamos las palabras de la referente de Unicef:

“muchas chicas y chicos no hubieran podido estudiar de no haber existido estos espacios de cuidado. Reconocen que cursar el secundario mientras sus hijos están en una sala les da muchísima tranquilidad y les permite continuar sus estudios y obtener, como dijo una de las chicas, algo que 'nunca nadie les va a sacar' que es un título secundario. Y eso impacta muchísimo en sus vidas”. (La Nación, 19/03/2020)

Apelar a la inclusión y a la equidad educativa no puede ser un deseo, una meta, “una praxis cuasi misional que se despliega en el uso de categorías como rescate y recuperación” (Montesinos, Sinissi, 2009) debe ser una realidad concreta que avale a la escuela como el mejor lugar para los jóvenes.

2.2. Justificación

Los cambios sociales, políticos y económicos que experimentan las sociedades actuales invitan a replantearse las funciones de la escuela. Son precisamente las organizaciones educativas (Garbanzo Vargas, G, 2014) las que manifiestan una mayor disponibilidad para adaptarse a los cambios que se producen en su entorno de manera creativa.

La escuela Vecchioli está atravesada por esos cambios. Uno de ellos es la realidad de estudiantes madres y padres que demandan la posibilidad de continuar sus estudios de manera presencial, sostenida y en reconocimiento de sus roles familiares interpelando las funciones históricamente asignadas a la escuela. Concebir la posibilidad de plurales y diversas experiencias escolares de las y los estudiantes que la transitan, indagar en los diferentes sentidos y expectativas que los actores construyen respecto de ella, visualizar la capacidad que ésta tiene para torcer destinos que se presentan como inevitables, presupone sumar otras funciones a las que tradicionalmente se le han adjudicado (Fainsod, P. 2007).

En este sentido, Bernardo Blejmar, en Duschatzky y Birgin (2001), considera que debe haber una continua creación de alternativas de inclusión y afirmación de los alumnos. Estas expresiones reemplazan a la de “retención” que ubica al estudiante en un lugar pasivo de incomodidad. *Afirmar*, en cambio, continúa el autor, define una propositiva, la de generar un lugar en el que las y los estudiantes deseen estar.

La puesta en marcha del proyecto contribuirá a *afirmar* en la institución a las y los estudiantes destinatarios, *brindándoles* un espacio acorde a sus necesidades como madres y padres estudiantes. Además, esta iniciativa contribuye a reforzar la igualdad de género posibilitando a las estudiantes embarazadas y madres continuar sus trayectorias escolares con regularidad, manteniendo el vínculo, no solo con las y los docentes, sino y fundamentalmente con sus compañeras y compañeros. Al respecto, María Soledad Vázquez (2011) argumenta que las experiencias escolares de las alumnas madres constituye un tema de incipiente problematización para la sociología de la educación y adhiere al enfoque emergente-crítico que abre fisuras en los argumentos biologicistas que (propios de la medicina, la epidemiología y la psicología evolutiva), estigmatizan a las jóvenes madres, haciéndolas individualmente responsables de su embarazo.

El enfoque de género constituye una lente crítica para ver y analizar desde una mirada histórica cultural las relaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en relación con aquello que se considera exclusivamente femenino o exclusivamente masculino, permitiendo desnaturalizar las tareas de cuidado como exclusivamente de las madres, en este caso adolescentes estudiantes y evitando situaciones de discriminación, desigualdad y violencias por razones de género.

Para Foisand (2008), los embarazos, las maternidades adolescentes y el abandono de la escuela a partir de estos procesos no son cuestiones naturales, ni inevitables, ni algo propio de cierta clase social. La autora sostiene que es necesario repensar los vínculos que desde las escuelas se entablan con estas estudiantes, ya no bajo premisas totalizantes y normativas que silencian sus experiencias y proponen al embarazo y a la maternidad adolescente como diferencias deficientes, sino desde una perspectiva que reconozca esas condiciones de partida como dimensiones que la institución debe conocer y tener en cuenta para la construcción de estrategias que ya no debiliten a unos y refuercen a otros.

Las estudiantes madres necesitan continuar vinculadas a la escuela, no desde la distancia, no vía internet, no en algunas oportunidades; sus trayectorias deben ser continuadas, efectivas y acompañadas por estrategias institucionales que posibiliten la disminución de sus vulnerabilidades educativas (Fainsod, 2017) y el mantenimiento de sus vínculos de amistad y compañerismo adolescentes, la escolaridad está asociada a un espacio de despliegue de

prácticas resistentes, es decir, espacio que permite la construcción de herramientas para contrarrestar los efectos de las desigualdades y violencias de género que se producen y reproducen en el seno familiar (Vázquez 2011).

El antes mencionado protocolo elaborado por el Ministerio de Educación de Santa Fe para el abordaje de situaciones vinculadas al embarazo y a las maternidades y paternidades en la adolescencia temprana, refleja este enfoque presentando al embarazo adolescente como un problema social que se evidencia en el sufrimiento psíquico que ocasiona a quien transita la situación, la dificultad para continuar la educación formal, la modificación de sus actividades sociales y lúdicas. Frente a esta problemática, las escuelas deben ser miradas como redes de relaciones y valores dinámicos que se van actualizando a partir de las demandas sociales, intereses y necesidades institucionales, cambios políticos y sociales que la atraviesan. La función social de la escuela Vecchioli se vincula, en parte e innegablemente, con los 34 estudiantes madres o padres que cursan en el periodo de análisis de este proyecto (2020-2023) en alguno de sus tres turnos. Para ellas y ellos, como para las y los demás estudiantes, los vínculos que se construyen en la convivencia en la escuela, en el transitar cotidiano como estudiante no solo contribuyen a una mejor continuidad académica, sino que posibilita garantizar el derecho a contar con un espacio y un tiempo separado de las actividades domésticas y productivas.

Como sostienen Masschelein y Simons (2014) en la introducción a *En defensa de la escuela. Una cuestión pública*; la escuela ofrece “tiempo libre”, que transforma los conocimientos y destrezas en “bienes comunes” y, por lo tanto, que tiene el potencial para proporcionar a cada cual, independientemente de sus antecedentes, de su aptitud o de su talento natural, el tiempo y el espacio para abandonar su entorno conocido, para alzarse sobre sí mismo y para renovar el mundo. La escuela como construcción histórica debe reinventarse a partir de las necesidades de las nuevas generaciones.

Por ello, los propósitos de este proyecto apuntan a contribuir a evitar el abandono, repitencia y deserción de los estudiantes madres y padres; brindar un espacio de cuidado, aprendizaje y dispersión para hijos de estudiantes; prever inconvenientes de traslados por amamantamiento; contribuir a la equidad de oportunidades; adecuar la escuela a los requerimientos de estos estudiantes; mantener a los estudiantes en el turno de cursado que eligieron.

Retomando uno de los puntos antes mencionados, quizás primordial, el amamantamiento, podemos evidenciar que la escuela posibilita, por ley, a las estudiantes madres ingresar o retirarse de la institución una hora antes por amamantamiento o ausentarse del aula el tiempo necesario si un familiar puede y cuenta con los recursos para llevar al niño o niña a la escuela

para que se alimente. Este encuentro se produce y ocurre en el hall de la escuela, sin la privacidad necesaria que genere un ambiente relajado y seguro para ambos. UNICEF (2018) considera que se debe garantizar que las madres tengan un entorno favorable para una lactancia materna temprana y continuada. Además, UNICEF y la OMS recomiendan la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida, empezando en la hora posterior al nacimiento, esto favorece el desarrollo sensorial y cognitivo y protege a los bebés contra enfermedades infecciosas y crónicas. La Organización Panamericana de la Salud, OPS (2020) sostiene que un período más prolongado de lactancia materna también se asocia a una mayor capacidad de respuesta materna y a la seguridad emocional que brinda ese vínculo. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social afirma que para que la lactancia humana pueda sostenerse en el tiempo en beneficio del bebé, es necesario contar con apoyo familiar y comunitario y con un Estado presente que promueva y facilite esta práctica a través de políticas públicas integrales (2021). Por todo lo dicho, considerar esta situación es reconocer la falta de una perspectiva de género que visibilice las necesidades prioritarias de estas estudiantes durante esta etapa en sus trayectorias escolares. Generar los espacios necesarios garantizaría igualdad, inclusión y equidad educativa para ellas y sus hijas/os, configurando una institución más justa.

La creación de una sala de jardín materno infantil se presenta como la solución más óptima frente a la problemática planteada debido a la falta de otras opciones similares, privadas o públicas, que contemplen el rango horario completo en el que cursan las y los estudiantes de la EESO 429, las distancias y tiempos que deben considerarse al trasladar a sus hijas e hijos antes y después de cursar, los reducidos cupos en los jardines públicos municipales, los altos costos de los jardines privados y la imposibilidad o dificultad que implica garantizar un tiempo y espacios seguros para la lactancia.

2.3. Estrategia de intervención

La estrategia de intervención implica la planificación detallada de los pasos a seguir para la realización de este proyecto. En principio, vamos a seleccionar y adecuar el espacio físico dentro de la escuela, equipándolo en función a los requerimientos de la sala de jardín explicitados más adelante. A continuación, definiremos los roles estableciendo claramente las funciones asignadas a cada uno de los actores involucrados en el proyecto, visibilizando y trabajando las resistencias presentadas en talleres conversatorios para profundizar en el análisis sobre el puesto de trabajo y la posición institucional de cada actor en función de la necesidad

de volver a mirar la condición institucional actual. En paralelo, acordaremos con estos actores las políticas internas que regulen el funcionamiento de la sala, desarrollaremos un presupuesto inicial detallado que incluya los costos de infraestructura, materiales educativos, personal y de mantenimiento. Para financiar lo necesario gestionaremos fondos del Ministerio de Educación de la provincia, FANI (Fondo de Asistencia de Necesidades Inmediatas), buscaremos donaciones y organizaremos ventas benéficas, con el objetivo de que estos fondos permitan la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. Con dichos fondos adquiriremos mobiliario, juguetes educativos, materiales didácticos y otros recursos necesarios.

Difundiremos el proyecto brindando información a estudiantes madres y padres sobre la sala y sus beneficios. Recogeremos y analizaremos sus opiniones a partir de su implementación.

Estableceremos indicadores para medir su impacto, a través de un monitoreo continuo que permita evaluar y mejorar el funcionamiento de la sala.

2.4. Factibilidad

Evaluación ex-ante

La evaluación ex- ante es indispensable para diagnosticar las fortalezas y debilidades que presenta este proyecto, que no busca, en términos de Sobrero (2009) una rentabilidad económica sino social.

La EESO 429 cuenta con el personal idóneo y la disponibilidad de espacios adaptables a los propósitos del proyecto. El aula que consideramos apropiada para la instalación de la sala maternal es una ubicada en el primer piso, en el ala sur, sobre calle Nicola. Es amplia, posee buena ventilación e iluminación, está conectada al pasillo por una puerta doble y a un aula contigua (también desocupada) por una puerta simple, generando la posibilidad de implementar una sala de lactancia junto a la maternal que garantice las condiciones apropiadas para que las estudiantes y personal docente y no docente madres alimenten a sus hijas e hijos. Además, inmediatamente a la derecha se ubica un baño con 4 inodoros y tres bachas que podría acondicionarse para uso exclusivo de las niñas y los niños que concurran.

Estos factores constituyen una base fuerte desde la cual pueden plantearse las condiciones necesarias para su implementación. La presencia de estudiantes embarazadas, madres y padres en los tres turnos en los que se desempeña la institución refuerzan su pertinencia.

Este proyecto requiere la incorporación de una docente de nivel inicial por turno a cargo de la sala. El pedido por escrito formal de estos tres cargos se realizará a través de la gestión de la Regional III de Educación enfatizando el carácter prioritario y urgente de la creación de los

mismos. Cada una de las docentes a cargo de la sala recibirán el salario correspondiente a su función y antigüedad que será aportado por el Ministerio de Educación de la provincia.

Precisa, además, del acompañamiento y apoyo del personal administrativo, preceptores y asistentes escolares. Personal de la Región III de educación, al que consultamos al respecto en una entrevista informal, consideran que la incorporación de estos tres agentes no implicaría una sobrecarga administrativa para la institución. Por su parte, el departamento de preceptores está integrado por un jefe, una subjefa y veintiún preceptores, siete en cada turno, serán el nexo entre los estudiantes y las docentes de la sala. Son ellos quienes cuentan con la información necesaria para conocer la situación de cada grupo familiar de ser requerida, además cuentan con el registro de estudiantes madres y padres, de sus trayectorias escolares y demás información relevante para mantener una buena comunicación.

En cuanto a los asistentes escolares, se requerirá de ellos que trasladen al aula asignada el mobiliario y materiales necesarios, que realicen la limpieza de ese espacio al finalizar cada jornada (acción que ya realizan) y que se controle el estado del espacio, incluyendo iluminación, ventilación y mobiliario. Todas estas acciones están contempladas en el ANEXO I DECRETO N°516/10 que aplica para el personal asistente escolar que presta servicios en establecimientos educativos, comedores y cocinas centralizadas dependientes del Ministerio de Educación, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Ley 10.052 y modificatorias. Este documento establece que las funciones del portero incluyen:

- Efectuar la limpieza de los ambientes escolares y demás dependencias.
- Mantener el local y las instalaciones en buenas condiciones de higiene y orden.
- Mantener y cuidar el material, mobiliario e instalaciones del establecimiento siempre que no impliquen un claro riesgo personal o exijan una especialización.
- Preparar y atender el servicio alimentario de copa de leche en los establecimientos que no cuenten con comedor escolar y colaborar en la atención de aquellos que lo posean.
- Controlar la entrada de personas ajenas al establecimiento, y en su caso, acompañar a estas a las dependencias o ante las personas que soliciten.
- Comunicar a la Dirección inmediatamente de ser observadas cuantas anomalías o averías se produzcan en dependencias, mobiliarios e instalaciones.
- Trasladar el material y/o mobiliario que fuese necesario dentro de las dependencias, siempre que éste no suponga un esfuerzo excesivo y sea acorde con sus condiciones físicas.
- Custodiar - durante el horario de trabajo- el edificio, mobiliario, instalaciones y anexos, así como los elementos ornamentales y decorativos.
- Realizar las diligencias y comisiones de mensajería y atender los recaudos que se le encomienden para el servicio exclusivo de la escuela. (ANEXO I DECRETO N°516/10).

Artículo 10)

El surgimiento, casi inevitable, de resistencias frente al cambio en tareas asignadas habitualmente serán trabajadas en talleres conversatorios que habiliten la palabra, la escucha y el análisis de la situación actual de la institución en general y del rol desempeñado por cada agente en particular.

Los responsables del proyecto, dimos a conocer la propuesta, entrevistamos a los diferentes agentes involucrados para conocer opiniones, sugerencias y resistencias. Coordinamos las actividades que se implican en la propuesta. Evaluamos y realizamos cambios y ajustes. Documentamos todo el proceso. Para lograr un análisis de factibilidad realizamos entrevistas semiestructuradas a los referentes institucionales involucrados. Estos son: los cuatro integrantes del equipo directivo, el jefe y subjefa de preceptores, los docentes referentes de cada uno de los seis departamentos, auxiliares no docentes, personal administrativo. Conocimos, a través de esta herramienta, no solo si acuerdan con la propuesta, sino además las opciones al respecto de su implementación, los pros y contra que identificaron, y la existencia de otras propuestas que atienden, o atenderían, a la problemática planteada.

Como mencionamos antes, las resistencias se hicieron presentes en aquellos agentes que consideran peligrar la estabilidad de sus trabajos cotidianos sumando una responsabilidad extra a sus funciones, preceptores y auxiliares escolares. Sin embargo, la propuesta les resulta, como sostiene una de las auxiliares del turno tarde, “útil y necesaria” para los estudiantes destinatarios del proyecto. No surgieron contrapropuestas que contemplen la continuidad académica presencial de estos estudiantes, si opciones como el cursado virtual o domiciliario que de hecho ya está en marcha con serias dificultades para generar o mantener un vínculo pedagógico y afectivo constante y efectivo, según constan en los registros del departamento de preceptores. Para trabajar con estas resistencias proponemos realizar talleres conversatorios que posibiliten la charla sobre las funciones de cada uno de los agentes involucrados y sobre la realidad actual de la institución, evaluando la correspondencia entre ambos aspectos y reconociendo la importancia de su participación para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

Por su parte, en una encuesta realizada a través de un formulario de Google, recurso que consideramos apropiado para reflejar la opinión de la mayoría de los destinatarios directos del proyecto, en la pregunta referida a la creación de la sala, la voz de los estudiantes se manifiesta en las siguientes expresiones: “Cuando no tenga quien me las cuide las llevaría”(Estudiante A), “Estaría menos horas separada de la mamá, ya que llora si pasa mucho tiempo sin verla” (Estudiante C), “Sería más fácil los días que nadie de mi familia pueda cuidarla, podría llevarla al jardín de la institución y podría verla en los recreos, me sentiría más tranquila sabiendo que

está en el mismo lugar que yo, porque me da inseguridad mandarla a algún tipo de jardín materno o dejarla con una niñera”(Estudiante H), “sería más fácil, lo tendría más cerca y él también podría aprender algo más, no sería doble viaje para nosotros, porque tengo que llevarlo de un barrio a otro y si iría conmigo, sería él al jardín y yo a la escuela al mismo horario, sería más fácil ya que salgo un poco tarde y volveríamos juntos directo a casa y no tendría que salir de la escuela ir a buscarlo a otro barrio y volver en bici a casa” (Estudiante I). Sus respuestas a la propuesta son claras y concretas, basadas en necesidades reales y en el interés de continuar cursando regularmente.

La viabilidad del proyecto está dada por el impacto que genere sobre los actores involucrados y las condiciones institucionales. Para Sobrero (2009) los estudios de viabilidad social están estrechamente vinculados con la identificación, en la medida que el mejor reconocimiento de una situación compleja requiere de las opiniones colectivas de los involucrados y las intervenciones demandan una fuerte interacción con los destinatarios, condición sine qua non para que se verifiquen los impactos positivos esperados del proyecto.

Cada uno de los diversos actores involucrados, continúa el autor, manifiesta lógicas particulares en su consideración de la situación problemática y en la valoración de las propuestas de intervención. Contemplar los diversos intereses y opiniones no imposibilita arribar a acuerdos acerca de una intervención que satisfaga a la mayoría. Destacamos aquí la importancia de generar espacios de diálogo, talleres conversatorios, en los que los actores participantes no solo planteen sus inquietudes, reclamos y resistencias, sino que además puedan repensar su rol institucional a partir de las demandas actuales que se presentan. Jacques (1998) sostiene que la gestión de la resistencia posibilita el transcurrir de lo que él denomina una escuela presunta, signada por la parcialidad del observador y de su propio rol en la institución, hacia una escuela requerida, destinada a la producción de bienes y servicios valorados, tendientes a satisfacer necesidades públicas. La clave del éxito no radica solo en una planificación detallada y un seguimiento continuo, sino y sobre todo de la participación comprometida y acordada de toda la comunidad educativa, de ahí la importancia de los talleres conversatorios en los se trabajarán resistencias, intercambiarán opiniones y propuestas.

En relación a los espacios necesarios para esta propuesta, como ya mencionamos, consideramos apropiado el aula ubicada en el primer piso, en el ala sur, sobre calle Nicola. Es amplio, posee buena ventilación e iluminación, está conectado al pasillo por una puerta doble y a un aula contiguo (también desocupado) por una puerta simple, generando la posibilidad de implementar

una sala de lactancia junto a la maternal que garantice las condiciones apropiadas para que las estudiantes y personal docente y no docente madres alimenten a sus hijas e hijos. Además, inmediatamente a la derecha se ubica un baño con 4 inodoros y tres bachas que podría acondicionarse para uso exclusivo de las niñas y los niños que concurren.

La docente de nivel inicial asignada a cada por turno, será contratada, mediante escalafonamiento, por el Ministerio de Educación de la provincia. Los asistentes escolares reorganizarán sus tareas a partir de la implementación del proyecto para poder amoblar y acondicionar los espacios mencionados. La incorporación de nuevas formas de registro administrativo de los bebés, niñas y niños que concurrirían estarán a cargo del personal de preceptoría y secretaría. Finalmente, el equipo directivo y de los referentes del proyecto de gestionaremos los cargos y recursos materiales requeridos.

Como ya mencionamos, las resistencias que surjan al inicio o durante el desarrollo del proyecto, serán conversadas e interpeladas en talleres conversatorios. Se trata de comprender la necesidad de volver a mirar la condición institucional actual.

En cuanto a los recursos materiales podemos decir, siguiendo a Diana Urcola, Mónica Kac y María Renee Candia (2018), que éstos deben contribuir a generar un ambiente de aprendizaje que invite al movimiento, a la toma de decisiones, a la exploración, al encuentro, al descanso y al juego individual y compartido. Para estas autoras, el tamaño del espacio, la iluminación, ventilación, los objetos, el mobiliario y la disposición y organización de cada uno de estos elementos inciden directamente en el juego y, por lo tanto, en el aprendizaje de bebés, niñas y niños. La sala debe contar con espacio de juego, alimentación y descanso, sin olvidar el espacio (aula adjunta) acondicionada para la lactancia. Si bien algunos de estos elementos ya están presentes en la institución, los demás, específicamente los destinados a las niñas y niños que asistirán a la sala, deberán ser adquiridos. Para ello, gestionaremos donaciones de instituciones y comercios que puedan y deseen colaborar, realizaremos beneficios a través de ventas de diferentes productos (pastas, alfajores, tortas, etc), solicitaremos el apoyo y aportes de la asociación cooperadora escolar y tramitaremos fondos del Ministerio de Educación a través de pedidos de FANI (Fondos de Asistencia de Necesidades Inmediatas). Todas estas acciones son utilizadas habitualmente en las escuelas para obtener fondos destinados a cubrir diferentes necesidades, por lo que no resultará difícil concretarlas. Además, al realizar campañas de donaciones, se estará dando publicidad al proyecto e incentivando a otros a realizar aportes desde sus posibilidades.

2.5. Objetivos

Objetivo General

- Generar condiciones institucionales, reglamentarias y presupuestarias para la creación de una sala de jardín materno-infantil para hijos e hijas de estudiantes de la EESO N°429 Mario Vecchioli.

Objetivos Específicos

- Impulsar, a través de una nota formal presentada ante las autoridades ministeriales de la Región III de educación, la creación de tres cargos docentes para atender la sala en los tres turnos con los que cuenta la escuela.
- Establecer el rol que desempeñará el personal de la escuela en relación al proyecto, trabajando en talleres conversatorios las resistencias que surjan.
- Dotar de los recursos materiales necesarios al espacio designado mediante la reubicación de aquellos con los que cuenta la institución y la gestión de aquellos faltantes a través de donaciones, ventas benéficas, financiamiento del Ministerio de Educación y de la asociación cooperadora.

2. 6. Beneficiarios

- **Directos:** 34 Estudiantes embarazadas, madres y padres de la EESO N°429 y sus hijas e hijos.
- **Indirectos:** Personal docente y no docente de la EESO N°429, madres y padres, y sus hijas e hijos lactantes.

2. 7. Estrategia metodológica

Abordamos la problemática planteada desde una metodología cualitativa de investigación, de tipo exploratoria, sostenida en la indagación de los requisitos legales, edilicios y de recursos con los que se debe contar para poder cumplir con lo establecido en el objetivo general del proyecto. Realizamos análisis de fuentes documentales y observaciones. Efectuamos entrevistas informales con actores institucionales referentes de los diferentes departamentos involucrados, equipo directivo, subjefa de preceptores, asistente escolar. Implementamos encuestas y entrevistas en profundidad en una muestra de estudiantes madres y padres que cursan en alguno de los tres turnos de la escuela en la que nos proponemos llevar adelante el

proyecto.

Consideramos, siguiendo a Casas Anguita (2003) que la técnica de encuesta permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz, en este caso la utilizamos para determinar la cantidad de estudiantes madres y padres que cursan actualmente en la institución elegida, relevar sus necesidades más urgentes, visibilizar las dificultades y logros de sus trayectorias, indagar sobre las formas de organización familiar actual y sobre cómo podría impactar la implementación de este proyecto en sus recorridos escolares.

Siguiendo a Guber (2004), las entrevistas en profundidad nos permitirán conocer mejor estas trayectorias escolares, a partir de la voz de sus protagonistas, realizar un recorrido por los desafíos y dificultades que debieron enfrentar, por sus sentires como madres y padres estudiantes y sus expectativas sobre la implementación del proyecto. Además, las entrevistas realizadas al personal participante del proyecto permiten evidenciar las opiniones, fortalezas y resistencias surgidas frente a la propuesta.

La estrategia apunta a generar las condiciones necesarias para la creación de una sala materno infantil en la institución de referencia. Para lograrlo, además de implementar los instrumentos antes mencionados, realizamos un relevamiento de los recursos, materiales y humanos, con los que ya se cuentan, aquellos que deben adecuarse y los que deben gestionarse, los cuales serán detallados y presupuestados más adelante.

2. 8. Marco institucional

Las instituciones involucradas en el proyecto son:

- EESO N°429 Mario Vecchioli: sede y beneficiaria del proyecto. Aporta los espacios y el personal administrativo y de limpieza requeridos.
- Asociación Cooperadora de dicha institución: contribuye con aportes económicos para material didáctico, elementos de higiene personal de las niñas y niños asistentes a la sala y elementos de limpieza.
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe a través de la Región III de Educación: proporcionará el salario a las/los docentes a cargo de la sala y del personal no docente, financiará los elementos de climatización de la sala y de limpieza.

La estructura de proyecto más apropiada es, en este caso, la funcional dado que como plantean Ander Egg, E y Aguilar, M (2005) esta gestión se lleva a cabo dentro de un organismo ya existente y en el que participan los funcionarios, profesionales y técnicos del mismo. La realización del proyecto es una actividad más, dentro de las que ya está realizando esa unidad

administrativa. Los autores afirman que las ventajas de esta estructura son que el proyecto se integra adecuadamente a los propósitos generales del organismo responsable y a sus objetivos funcionales y permite un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del organismo. Pero advierten sobre sus desventajas; puede ocurrir que subordinen los objetivos del proyecto a los del organismo, el personal asignado al proyecto, si está realizando otras actividades dentro del organismo, puede descuidar las que conciernen directamente al proyecto (p 61) o presentar resistencias.

Consideramos que esta estructura posibilita una base sólida para el proyecto, una plataforma organizacional jerarquizada clara, cuya dinámica institucional proporciona el contexto adecuado para esta intervención.

2. 9. Programación

Actividades y tareas

Para alcanzar los objetivos específicos planteados en el proyecto es necesario llevar a cabo actividades concretas y acordes que posibiliten su concreción, evolución y evaluación. A las actividades propuestas se les pueden añadir otras definidas después de un análisis suplementario de las potencialidades y riesgos en la situación dada (EuropeAid, 2001, Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto p.36) que contemplen intereses de otros actores involucrados.

Cronograma

A continuación, detallamos el cronograma de las actividades a realizar durante el ciclo lectivo, el mismo puede sufrir modificaciones surgidas de la dinámica propia de la institución elegida para el proyecto, de la evaluación constante de su implementación, de la disponibilidad de recursos y de la imprevisibilidad característica de la actividad humana.

Actividades	Tareas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

<p>Acondicionamiento de los espacios.</p> <p>Gestión del mobiliario faltante.</p>	<p>Verificar y acondicionar ventilación, iluminación y climatización.</p> <p>Trasladar el mobiliario con el que ya se cuenta.</p> <p>Solicitar y gestionar los recursos financieros necesarios.</p> <p>Comprar el mobiliario faltante.</p>												
<p>Gestión ante el Ministerio de Educación para la creación de los cargos docentes requeridos.</p>	<p>Elevar el pedido formal por los canales institucionales establecidos.</p> <p>Convocar a las/los aspirantes a los cargos siguiendo el escalafón elaborado por la Junta de escalafonamiento provincial.</p>												
<p>Notificación al personal de la escuela sobre el rol que desempeñarán en relación al proyecto.</p> <p>Trabajo con resistencias</p>	<p>Planificar reuniones con el personal involucrado en el proyecto.</p> <p>Redactar la convocatoria a la reunión.</p> <p>Desarrollo de la reunión: presentar las tareas asignadas a cada uno de los presentes. Escuchar sugerencias, aportes y resistencias.</p> <p>Acordar próximos encuentros en talleres conversatorios para trabajar con las resistencias presentadas.</p>												
<p>Creación de un registro de la cantidad de hijas/os de estudiantes</p>	<p>Definir qué información se necesita recolectar.</p> <p>Diseñar y generar el formulario de registro.</p> <p>Recopilar los datos.</p>												

<p>Compra de material didáctico y de higiene necesarios</p>	<p>Gestionar recursos: realizar ventas benéficas, organizar campañas de donaciones, solicitar FANI, solicitar recursos de cooperadora.</p> <p>Contactar a proveedores.</p> <p>Comparar ofertas.</p> <p>Realizar la compra.</p>												
Evaluación permanente													
<p>Comunicación de avance e incentivo a la colaboración del personal de la institución.</p>	<p>Redactar breves informes sobre el progreso, próximos pasos y logros alcanzados.</p> <p>Preparar presentaciones audiovisuales para próximas reuniones talleres en las que se genere espacio para la retroalimentación.</p> <p>Enviar los informes vía mail y presentarlos en la cartelera de la escuela.</p>												
<p>Elaboración de dispositivos de encuestas trimestrales.</p>	<p>Redactar preguntas.</p> <p>Elegir la herramienta a utilizar.</p> <p>Distribuir las encuestas por mail, redes sociales y en persona.</p> <p>Recolectar y analizar los datos.</p>												
<p>Realización de entrevistas en profundidad con actores involucrados.</p>	<p>Redactar preguntas.</p> <p>Acordar día y horario para realizar las entrevistas.</p> <p>Analizar la información obtenida.</p>												
<p>Registro de opiniones y propuestas de forma permanente.</p>	<p>Elegir una herramienta digital que permita registrar opiniones constantemente.</p> <p>Compartir enlace a la herramienta seleccionada, mediante QR pegado en las carteleras de la escuela.</p>												

	<p>Programar reuniones periódicas con representantes de cada grupo involucrado en el proyecto para revisar y discutir las opiniones y propuestas registradas.</p> <p>Priorizar e implementar aquellas propuestas viables que impliquen mayor urgencia.</p>												
<p>Análisis de los datos relevados, elaboración y registro de conclusiones.</p>	<p>Reunir y organizar los datos relevados en una planilla de Excel.</p> <p>Analizar los datos.</p> <p>Reflejar resultados en estadísticas.</p> <p>Crear gráficos para representar los datos visualmente.</p> <p>Identificar falencias y fortalezas.</p> <p>Escribir un resumen claro y conciso de los principales resultados.</p> <p>Registrar conclusiones que incluyan la evolución procesual del proyecto.</p>												

2. 10. Resultados esperados

A través de la implementación de este proyecto la EESO N°429 contará con los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para mejorar las condiciones de ingreso, cursado y egreso del grupo de estudiantes madres y padres, convirtiéndose en un ámbito más inclusivo y posibilitando la reducción del abandono escolar. Esperamos que ellas y ellos puedan cursar con regularidad, sin preocuparse por el cuidado de sus hijas/os, mejorando su rendimiento académico.

Esta iniciativa ayudará a promover la igualdad de género, apoyando especialmente a las estudiantes madres que de otra manera podrían sentirse obligadas a abandonar la escolaridad, además, podrán evitar perder horas de clases al contar con la posibilidad de un espacio apropiado para la lactancia.

Las niñas y niños que asistan a la sala recibirán educación temprana de calidad, impactando positivamente en su desarrollo cognitivo, social y emocional. También estarán mejor

preparadas/os para su futura educación formal, habiendo desarrollado habilidades básicas de aprendizaje y socialización.

2. 11. Presupuesto y financiamiento

A continuación, registramos los recursos materiales requeridos para la implementación del proyecto:

RECURSOS MATERIALES	APORTADO POR	DESCRIPCIÓN	FINANCIADO SI / NO
ESPACIOS: 2 AULAS, BAÑOS	La institución destinataria del proyecto.	Estos espacios fueron precisados y caracterizados en el apartado de Análisis Institucional.	SI
PINTURA Y MANO DE OBRA	Ministerio de Educación de Santa Fe	Se debe pintar paredes con colores claros y lavables.	NO
CORTINADOS (Blackout)	Asociación cooperadora de la EESO N°429	Las cortinas no solo deben cumplir la función de bloquear o permitir el paso de la luz, sino además repeler el calor y el frío (las ventanas no cuentan con persianas)	NO
ALFOMBRAS	Asociación cooperadora de la EESO N°429	Antideslizante, de goma eva encastrable y lavable	NO
MOBILIARIO	EESO N°429 (Se cuenta con mesas, sillas, escritorio para docentes y armario de guardado.	Debe permitir el movimiento y las modificaciones de acuerdo con los requerimientos de cada jornada, respondiendo a los intereses y necesidades que vayan surgiendo. Tiene que ser seguro, higiénico y apropiado.	SI
	Ministerio de educación de Santa Fe Cooperadora de la EESO N°429	Mesas y sillas con las dimensiones adecuadas para niñas y niños menores de 4 años. Cambiadores para bebés. estantes y canastos de guardo de fácil acceso para las niñas y los niños.	NO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Cooperadora EESO N°429	Adaptadores de inodoros. Tapas para enchufes, esquineros cubre puntas de mesa, trabas para puertas	NO
MATERIAL DIDÁCTICO (Libros, juegos y juguetes varios)	Se tramitarán donaciones. Se realizarán ventas benéficas para cubrir gastos.	El material seleccionado debe promover la manipulación, el descubrimiento, la actividad mental autónoma de los niños y niñas. E invitar a los niños y niñas a desarrollar sus potencialidades. (Urcola y otras, 2018)	NO
PIZARRA	EESO 429	Cuenta con pizarra de fibrones.	SI
FIBRONES PIZARRA	Cooperadora EESO 429	Se requerirán de deferentes colores	NO
BORRADOR DE PIZARRA	Cooperadora EESO 429		NO
ILUMINACIÓN	EESO 429	La sala asignada cuenta con muy buena iluminación natural y artificial.	SI
VENTILACIÓN	EESO 429	Cuenta con ventanas amplias que permiten la ventilación del espacio.	SI
CLIMATIZACIÓN	EESO 429	Cuenta con dos ventiladores de pared y dos calventores eléctricos	SI
EQUIPO DE SONIDO /TELEVISOR	Cooperadora EESO 429 Ministerio de Educación	Permiten actividades motrices y entretenimiento.	NO
HELADERA	Ministerio de Educación	Necesaria para mantener la cadena de fría requerida en ciertos alimentos y contar con bebidas frescas.	NO
HORNO MICROONDAS	Ministerio de Educación	Necesario para calentar o entibiar los alimentos que lo requieran	NO
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.			

RECURSOS YA FINANCIADOS

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Espacios áulicos	Sin costo	Sin costo

1	Escritorio	\$ 139.700,00	\$ 139.700
2	Sillas (adultos)	\$ 22.142,00	\$ 44.284,00
1	Armario	\$ 214.194,00	\$ 214.194
1	Pizarra	\$ 70.479,00	\$ 70.479,00
4	Tubos fluorescentes	\$ 2.529,00	\$ 10.116,00
2	Ventiladores de pared	\$ 44.999,00	\$ 89.998,00
2	Caloventores	\$ 27.749,00	\$ 55.498,00
TOTAL FINANCIADO			\$ 624.269

RECURSOS A FINANCIAR			
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Cargos docentes (por mes)	\$ 205.000,00	\$ 615.000
3	Baldes de 10 litros de pintura	\$ 19.499,00	\$ 58.497,00
1	Mano de obra, pintura	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00
3	Juego de cortinas blackout	\$ 23.543,00	\$ 70.629
1	Alfombra goma eva encastrable	\$ 21.241,00	\$ 21.241
3	Juego de mesa y sillas jardín infantiles	\$ 122.140,00	\$ 366.420
1	Cambiador de bebés	\$ 38.499,00	\$ 38.499,00
1	Estantería alta	\$ 70.190,00	\$ 70.190,00
1	Estantería baja	\$ 34.900,00	\$ 34.900,00
3	Canastos de guardado	\$ 3.761,00	\$ 11.283,00
2	Adaptadores para inodoros	\$ 1.645,00	\$ 3.290,00
2 paquetes	Tapas para enchufes x6	\$ 2.888,00	\$ 5.776,00
4 paquetes	Esquineros de silicona x4	\$ 1.300,00	\$ 5.200,00

3 paquetes	Trabas para puertas multiuso x 2	\$ 1.930,00	\$ 5.790,00
24	Libros de cuentos	\$ 650,00	\$ 15.600,00
2 bolsas	Juego Didáctico P/armar 448 Pzas.	\$ 15.749,00	\$ 31.499,00
10	bolsitas de Arena Lanzamie	\$ 500,00	\$ 5.000,00
1	Tren Arrastre Encastre Bloques Didáctico Madera	\$ 7.950,00	\$ 7.950,00
1	Vagón Didáctico Duravit Vehículo Con Bloques Encastre	\$ 3.287,00	\$ 3.287,00
12	Fibrones pizarra	\$ 500	\$ 5.999
1	Borador pizarra	\$ 883,50	\$ 883,50
1	Equipo de sonido	\$ 47.899	\$ 49.899
1	Televisor	\$ 96.999	\$ 96.999
1	Heladera	\$ 299.999	\$ 299.999
1	Horno microondas	\$ 66.900	\$ 66.900
1	Botiquín de primeros auxilios	\$ 6.639	\$ 6.639
Total a financiar			\$ 1.909.370

2. 12. Evaluación

Según el Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto elaborado por la comisión europea EuropeAid (2001), la evaluación es una función que consiste en la apreciación, cuanto más sistemática y objetiva, de un proyecto en curso o terminado de un conjunto de líneas de acción, su diseño, su ejecución y sus resultados (p.4). El objetivo es determinar si el proyecto es realizable, viable y sostenible en el tiempo. Para ello, la comisión propone tres tipos de evaluación. La evaluación ex ante, para poder, justamente evidenciar la pertinencia, coherencia, rentabilidad y viabilidad del proyecto. Una evaluación a término medio o intermediaria, de monitoreo interno, que posibilite realizar un análisis del proceso de aplicación del proyecto de acuerdo a lo planificado y modificar los aspectos que correspondan. Y una evaluación ex post que indicará si se cumplieron o no los objetivos planteados, permitirá ver la sostenibilidad del proyecto, los logros alcanzados, lo que se pudo concretar, lo que queda pendiente y/o debe ser modificado, qué aspectos deben descartarse, etc.

Por lo expresado, la evaluación es planificada de manera integral, procesual, constante y multifocal.

Integral porque se evalúa al grupo y a cada uno de sus integrantes a partir del compromiso contraído, del trabajo realizado y del clima grupal. Procesual porque consta de las tres etapas arriba descritas. Constante debido a que cada uno de los participantes reflexionará, en encuentros programados grupales, entrevistas, y otras formas que surjan del acontecer cotidiano, sobre lo aprendido, lo logrado; información que permitirá a los aplicadores del proyecto redireccionar y/o reforzar lo que sea necesario y medir la incidencia del proyecto en cada momento.

Y multifocal porque, además de tener en cuenta todo lo mencionado anteriormente y la autoevaluación de los participantes, se considerarán las valoraciones de la propia escuela, de las familias, de los estudiantes y de la comunidad sobre el proyecto desarrollado.

Finalmente, todo será registrado en una memoria que contenga el desarrollo completo del proyecto rescatando no sólo los logros positivos sino además los aspectos fallidos evidenciados. Esta memoria será la base sobre la que se planteará la continuidad del mismo.

EVALUACIÓN	¿QUÉ?	¿CÓMO?
EX ANTE	Pertinencia, coherencia, rentabilidad y viabilidad	Análisis del marco legal correspondiente. Relevamiento de recursos materiales y humanos con los se cuenta y los que faltan. Encuestas y entrevistas a referentes de los actores involucrados.
INTERMEDIA	Proceso de aplicación del proyecto de acuerdo a lo planificado y a los objetivos previstos.	Monitoreo permanente por medio de reuniones, consultas a referentes y visitas. Relevamiento de la utilización de los recursos materiales. Reuniones talleres para reflexionar y trabajar con las resistencias surgidas.
EXP POST	Sostenibilidad del proyecto.	Encuestas y entrevistas a los beneficiarios.

	<p>Logros alcanzados.</p> <p>Impacto en los beneficiarios directos.</p> <p>Identificación de fortalezas y debilidades.</p> <p>Cuestiones pendientes, a modificar y/o descartar.</p>	<p>Observación directa.</p> <p>Revisión de los índices de abandono y asistencia del grupo destinatario a partir de la implementación del proyecto. Comparación con índices anteriores.</p> <p>Recolección y análisis de la información obtenida.</p> <p>Reuniones de retroalimentación con los actores involucrados para verificar los objetivos alcanzados a partir de los siguientes interrogantes: ¿Tres cargos docentes son suficientes?, ¿Son necesarios más u otros recursos materiales? ¿Fueron suficientes los recursos económicos invertidos? ¿Surgieron nuevas resistencias? ¿Fueron superadas las iniciales?</p>
--	---	--

Referencias

- Ander-Egg, E y Aguilar Idáñez, MJ (2005) *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. LUMEN/HUMANITAS. (18. a edición)
- Castoriadis, C. (2007) “La institución imaginaria de la sociedad”. Tusquets. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (2005). “Institución primera de la sociedad e instituciones segundas. Herencia y revolución”. En Castoriadis, C. (2005) *Figuras de lo pensable*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- ADN Agencia Digital de Noticias. (mayo 2013). Guarderías en secundarias, para garantizar el derecho a la educación. <https://www.adnrionegro.com.ar/2014/07/presentan-proyecto-para-creacion-guarderias-en-escuelas-secundarias> . Recuperado el 01/08/2018.

- Buenos Aires Ciudad. 2015. Recuperado el 20 de mayo de 2020
<https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/alumnas-madres>
- <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/programa-de-retencion-madres-padres-y-embarazadas#:~:text=y%20alumnos%20padres-.Retenci%C3%B3n%20escolar%20de%20alumnas%20embarazadas%2C%20madres%20y%20alumnos%20padres,derechos%20de%20las%20fos%20adolescentes>
- Casas Anguita J, et al.(2003) La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. Recuperado el 25 de septiembre de 2001
<http://www.unidadocentemfyclaspalmas.org.es/resources/9+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+I.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>
- Cerda, L y Janitzio D (2021) La importancia del diagnóstico.
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3991>
- Cohen, E y Franco, R (1992) Evaluación de proyectos sociales. Primera edición en español. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Compromiso social por la calidad y la equidad en la educación (Junio 2016)
<http://compromisoporlaeducacion.mx/el-embarazo-adolescente-y-la-escolaridad>
Recuperado 26/07/2018
- Czubaj, F. (Julio 2017) “Embarazo precoz: alertan que el 15% de los partos es de madres menores de 19”. En La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/2041609-embarazo-precoz-alertan-que-el-15-de-los-partos-es-de-madres-menores-de-19>
Recuperado 26/07/2018
- Defiendase.com. (01/12/ 2014) Recuperado el 23/05/2020 en
<https://www.defiendase.com/articulos/alumnas-embarazadas/3032>
- Diario El Ciudadano y la Región (Junio 2016). Guarderías en las escuelas para apuntalar el derecho a estudiar. <https://www.elciudadanoweb.com/guarderias-en-las-escuelas-para-apuntalar-el-derecho-a-estudiar/>. Recuperado el 01/08/2018.
- DUBET, F. (2006). “El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado”. Gedisa. Barcelona.
- Duschatzky, S. y Aguirre, E. (2013). “Des-armando problemas”. En *Des-armando escuelas*. Paidós. Buenos Aires.
- EEM N°429 Mario R Vecchioli. Revista “50 años”,1949-1999.
- EEM N°429 Mario R Vecchioli. Revista “60 años”,1949- 2009.
- EUROPEAID (2001) “Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto”. Recuperado el 12/06/2020 en <https://es.scribd.com/doc/243004293/Manual-Gestion-del-Ciclo-del-Proyecto-Comision-Europea-pdf>
- Fainsod, P (2007). Interrogar las certezas. Embarazos y maternidades adolescentes en la escuela. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Datos sobre embarazo adolescente en la Argentina.
http://www.nfpa.org.ar/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=202
Recuperado 26/07/2018

- Fundación para el Desarrollo Educativo (FUDE).
<https://www.educativo.net/articulos/cual-es-la-funcion-de-un-jardin-maternal-699.html>
Recuperado el 20 de junio de 2022
- Galkin Sutton, Lucila. (Abril 2018) en TKM
<https://www.mundotkm.com/actualidad/2018/03/16/cual-es-la-situacion-de-embarazo-adolescente-no-planificado-en-argentina/> . Recuperado el 28/07/2018.
- Guadagno, L. (10/03/2020). “Cinco de cada 10 jóvenes que son madres y padres no terminan el secundario”. *La Nación on line*. (S/P)Recuperado de
<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/cinco-cada-10-jovenes-son-madres-padres-nid2341498>
- Giuliano, F. “La educación, entre la mismidad y la alteridad: Un breve relato, dos reflexiones cuidadosas y tres gestos mínimos para repensar nuestras relaciones pedagógicas”. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 7, No. 2, 2008, pp. 4-18 Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS7.2.2016.02>
- Glasser, W (2014) <http://cepalosllanosinfantil.com/2014/10/cmo-aprendemos-la-piramide-de-aprendizaje-de-william-glasser/> Recuperado el 01/5/2019.
- Grinberg, S. (2008). “Educación y poder en el siglo XXI. Gubernamentalidad y pedagogía en las sociedades de gerenciamiento”. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Guadagno, L (10/03/2020) “Cinco de cada 10 jóvenes que son madres y padres no terminan el secundario”. En *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/cinco-cada-10-jovenes-son-madres-padres-nid2341498>
- ICEDel (2016). Relevamiento socioeconómico de Rafaela.<http://icedel.rafaela.gob.ar/archivos/BV-PDF/Socioeconomico2016.pdf>
Recuperado el 27/07/2018
- Iglesias, G. & N. Vázquez. (2009). “Propuesta de intervención como trabajo final”. En Iglesias, G. & G. Resala (coords.). Trabajo final, tesinas y tesis. Modalidades. Estructura metodológica y discursiva. Evaluación. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas. https://www.academia.edu/28053522/Elaboracion_de_tesis_1
- Ley N° 9890 Ley Provincial de Educación de Entre Ríos. 2008.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. 2006.
- La Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, 2005
- Litichever, C (2020). Proyecto “Maternidad, Paternidad Adolescente. El Derecho a la Educación”. Entrevistada por: Guadagno, L. *La Nación*.
- Longás, J., Civís Zaragoza, M., Riera, J., Fontanet, A., Longás, E., & Andrés, T. (2008). “Escuela, educación y territorio: la organización en red local como estructura innovadora de atención a las necesidades socioeducativas de una comunidad”. SIPS. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social* (ISSN-1139-1723) Marzo 2008. Tercera época.
- Martinic, S. (1996). “Evaluación de proyectos. Conceptos y herramientas para el aprendizaje.

- Ministerio de educación. Gobierno de Tucumán, 2019
<https://www.educaciontuc.gov.ar/index.php/2019/08/08/educacion-unicef-argentina-inauguraron-una-sala-maternal-la-escuela-normal/> Recuperado el 07/02/2022.
- Montesinos, M; Sinisi, L (2009) “Entre la exclusión y el rescate. Un estudio antropológico en torno a la implementación de programas socioeducativos”. Cuadernos de Antropología Social N° 29, pp. 43–60, 2009. FyL. UBA. ISSN: 0327-3776
- Municipalidad de Rafaela. Secretaría de Educación. (agosto 2016). Estado de situación: la educación en la ciudad de Rafaela. Trabajo exploratorio.
- Municipalidad de Rafaela. Secretaría de Educación.
<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Secretaria/33>
- Neirotti, N. (2005). “Situación educativa en América Latina. Tensiones de la educación y el desarrollo”. En I. Hernaiz, E. Sanjinés Chávez, & V. Villarán, *Educación y desarrollo local: tensiones y perspectivas: reflexiones sobre experiencias en la región andina*. Buenos Aires, Argentina: IPE-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires. Recuperado a partir de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001425/142558s.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. El embarazo en la adolescencia. 31 de enero de 2020 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- Organización Panamericana de la Salud OPS (2020). Lactancia materna y alimentación complementaria. Recuperado el 02 de julio de 2022 en:
<https://www.paho.org/es/temas/lactancia-materna-alimentacion-complementaria>
- Pérez Reinoso (2016). “La importancia de gestionar proyectos de intervención socio-educativa”. Revista Educarnos.
<https://revistaeducarnos.com/la-importancia-de-gestionar-proyectos-de-intervencion-socio-educativa/>
- Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA)
<https://www.argentina.gob.ar/planenia>
- Propuesta Curricular. Educación Secundaria. Ciclo Orientado. Santa Fe, 2013.
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/191117/931874/file/C.Orientado-Dic.2013.pdf>
- Redacción Perfil. (Mayo 2013). “Instalan guarderías en colegios para las alumnas que son madres”. <http://www.perfil.com/noticias/sociedad/Instalan-guarderias-en-colegios-para-las-alumnas-que-son-madres-20130525-0073.phtml> Recuperado el 01/08/2018.
- Román, M (1999). Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales. CIDE, Chile.
<https://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf> Recuperado el 01/11/2024.
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social. (2021) Recuperado el 06 de julio de 2022 en:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/semana-mundial-de-la-lactancia-materna-2021>
- Selim, L (2018) La lactancia materna desde la primera hora de vida: lo que beneficia y lo que perjudica. UNICEF. Recuperado el 30 de junio de 2022 en:

<https://www.unicef.org/es/historias/la-lactancia-materna-desde-la-primera-hora-de-vida-lo-que-beneficia-y-lo-que-perjudica>

- Sinisi, L. (2010) “Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?”. Boletín de Antropología y Educación, N° 1. Diciembre, 2010.
- Skliar, C. (2009) “Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación”. Revista Educación y Pedagogía VOL. XVII. No. 41, 2009, pp. 1-27. Disponible en: <http://revinut.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/viewFile/6024/543>
- Sobrero, Francisco (2009) Análisis de Viabilidad: La cenicienta en los Proyectos de Inversión FCE –UNL Abril de 2009 <http://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/5/Sobrero,%20Francisco%20-%20ESTUDIOS%20DE%20VIABILIDAD%20LA%20CENICIENTA%20DE%20LO%20PROYECTOS%20DE%20INVERSION.pdf>
- Stagnaro, D y Da Representacao, N (2012) El proyecto de intervención. <https://wac.colostate.edu/docs/books/encarrera/stagnaro-representacao.pdf>
- Tenti Fanfani, E (S/F). “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”. En www.revistatodavia.com.ar
- UNESCO. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Sede Buenos Aires. “¿ALUMNOS O MADRES Y PADRES ADOLESCENTES?” Informes periódicos para su publicación- N°17. Buenos Aires, agosto de 2003.
- Urcola, D; Kac, M; Candia, M (15/09/2018). El ambiente en el Jardín Maternal. El Jardín Maternal, un lugar donde el enseñar y el aprender se hacen jugar - Vol. 1 (114). En La educación en los primeros años. Novedades Educativas. ISBN: 978-987-538-590-0. Pág. 96.
- Vázquez, M. Programa de retención escolar de alumnos padres y alumnas madres y embarazadas: una propuesta orientada a garantizar el derecho a la educación de estos jóvenes en la ciudad de Buenos Aires. Recuperado el 15/06/20 en <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09.pdf>
- Vázquez, M (2011). La escolaridad como práctica de resistencia a las desigualdades de género en el relato biográfico de una alumna-madre pobre de la ciudad de Buenos Aires. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Vera, M (2022). Programa de Retención Escolar Alumnxs Madres, Padres y Embarazadx (AMPyE) de CABA. Entrevistada por Odetti y Osorio. Vía mail.